

Sesión del dia 13 de Abril de 1888.

Se comenzó por la lectura de la Acta de la Sesión del dia 10 de este mes.

En seguida se dio cuenta de una Consulta del Tribunal creado para formar causa a los Srs. Diputados Quintana y González, en la que pedía que por los Srs. Secretarios se extendiese Certificación de quanto resultase acerca de haber hecho presente un Sr. Diputado, que por algunos de los referidos se tratarían propalado en el Pùblico especies subversivas del respeto y obediencia debida a S.M.: Y habiendo hablado algunos Srs. sobre si debería o no darse dicha Certificación, se suspendió resolver en este punto, por tratarse avisado que estaba esperando el Ministro de la Guerra para cumplir lo que se le había mandado.

Precedido el correspondiente permiso entró el referido Ministro, y habiéndole dicho el Sr. Presidente, que podía hablar, y que S.M. le concedía el honor de hacerlo desde la Tribuna, leyó una memoria, en que manifiesta el estado de las Fabricas de Armas y municiones, estado de los alistamientos, organización, e instrucción de los Ejercitos, providencias que se habían tomado para mesorarlos en un diversos ramos, y obstáculos que se oponían a conseguir un objeto tan interesante.

Concluida la lectura le manifestó el Sr. Presidente, que

S. M. esperava, que el Ministro de la Guerra continuaria con eficacia en procurar todos los aumentos, y ventajas en los Ejercitos, que tan imperiosamente exigen nuestras circunstancias.

Dantes de retirarse el Ministro espuso, que haviendo tenido que hacer algunas correcciones en la memoria, que havia leido, creia conveniente se volviese a copiar para presentarla a las Cortes, y se retiró.

Continuo la discusion sobre la consulta del Tribunal; y haviendo manifestado el Sr. Ros, que las expresiones a que se referia, y se contenian en el Acta de 24 de Marzo ultimo, no se contralivian a ninguno de los dos Sres. Gonzales, y Quintana, sino a otro Sr. Diputado, acordaron las Cortes: Que no se diese la Certificacion pedida en dicha consulta.

Y se levanto la sesion por el Sr. Presidente.

Diego Munoz Fernández
Presidente

Juan Pío y Saralina
Dip. de Señor:

Miguel Ant. de
Lemalacanzequillo
Dip. de Señor